

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/AIM /RAB-DIR/ior



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
26 ABR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1408
RETIRO, 26 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Cotizacion de Comercial Motorshop Limitada

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir implementos médicos para dar cumplimiento a nueva medida instruida por Direccion Comunal, que es proceder a incorporar en la atención profesional la toma de signos vitales, según Ord. 186 del 08/04/2019.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Comercial Motorshop Ltda, Rut 76.193.188-1**, por concepto de 06 Otoscopio Fibra Optica Ha-Werke Mini 2000 y 06 Termometro Omron MC246 para Cesfam de Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición implementos medicos, por la suma total de **\$458.517.-** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a presupuesto vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRAÑAGA G. HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR
BEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TOCLA IBÁÑEZ MONTENCINO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Oficina de Partes

